



GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Miércoles 27 de Octubre de 1971

Número 34

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el párrafo final del artículo 135 de la Constitución General de la República y previa aprobación del H. Congreso de la Unión y de las HH. Legislaturas de los Estados, declara:

ARTICULO UNICO.—Se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 10.—Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas.

TRANSITORIO.

UNICO.—La presente reforma entrará en vigor el mismo día que entre en vigor la Ley Federal Reglamentaria a que la misma se refiere.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION.—México, D. F., a 13 de junio de 1968.—Luis M. Farías, D. P.—Fernando Suárez del

Solar, D. S.—Juan Pérez Vela, S. S.—José de las Fuentes Rodríguez, D. S.—Manuel Soberanes Muñoz, S. S.—Dip. Humberto Acevedo Astudillo.—Dip. Gilberto Aceves Alcocer.—Sen. Magdaleno Aguilar Castillo.—Dip. José Arana Morán.—Dip. Blas Chumacero Sánchez.—Dip. Fernando Díaz Durán.—Sen. Napoleón Gómez Sada.—Sen. Juan José González B.—Dip. Renaldo Guzmán Orozco.—Dip. Leopoldo Hernández P.—Dip. J. Fernando Iturrigarria.—Sen. Luis L. León Uranga.—Dip. Juan Pablo Leyva Córdoba.—Sen. Ricardo Marín Ramos.—Dip. Raúl Noriega Ondavilla.—Sen. Fernando Ardorica Inclán.—Dip. Roberto Reyes Pérez Ontiveros.—Dip. Elvia Rangel de la Fuente.—Sen. José Ricardi Tirado.—Sen. Jesús Romero Flores.—Sen. Filiberto Ruvalcaba Sánchez.—Sen. Andrés Serra Rojas.—Sen. Alberto Terrones Benítez.—Sen. Jesús Yurén Aguilar.—Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.—Rúbrica.

(Publicado en el “Diario Oficial”, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de Octubre de 1971).

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DEPARTAMENTOS DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado Tepetitxpa, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado Tepetlixpa, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado denominado "TEPETLIXPA", Municipio de Tepetlixpa, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 17 de Febrero de 1969, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los mencionados ejidatarios de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se reconozcan derechos agrarios y se adjudique la parcela abandonada, por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos al ejidatario que se indica en el segundo punto resolutivo; asimismo se reconocen derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo al ejidatario que se menciona en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente, mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes, en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones, la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución, en sesión celebrada el día 15 de Abril de 1970; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo, se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios, fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios; cancelándose el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—El adjudicatario propuesto, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la parcela por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con lo que disponen los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que de conformidad con los preceptos legales invocados y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios como ejidatario del poblado denominado "TEPETLIXPA", Municipio de Tepetlixpa, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos al C. 1.—Eligio Valladares; por la misma razón se priva de derechos sucesorios al C. 1.—Urbano Valladares; consecuentemente, se cancela el certificado de derechos agrarios número 551151 que se le había expedido al titular sancionado.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la parcela que fue abandonada por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos al C. 1.—Rómulo García; consecuentemente, expídase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se reconocen derechos agrarios en el poblado de "TEPETLIXPA", Municipio de Tepetlixpa, del Estado de México, por haber abierto tierras al cultivo y se adjudica la parcela por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos al C. 1.—Carlos Velázquez; consecuentemente,

(Pasa a la siguiente página)

expidase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado denominado "TEPETLIXPA", Municipio de Tepetlixpa, del Estado de México; en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de Octubre de 1971).

A T E N C I O N

Recordamos a los colegas de los Estados, que les estamos remitiendo el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", cuando llegue a faltarles algún número favor de reclamarlo a la oficina local de correos y en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente, como nosotros gustosos lo hacemos.

Atentamente.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Septiembre de 1971.

NACIMIENTOS: 528 H-257 M-271 Toluca 298.
MATRIMONIOS: 64
DEFUNCIONES: 230

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de Octubre de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Septiembre anterior.

NACIMIENTOS: Total 582 H. 326 M. 256 T. 300 P. 282
MATRIMONIOS Total 73
DEFUNCIONES: Total 86 H. 41 M. 33
NACIDOS MUERTOS: H. 9 M. 3
INSERCIONES: - - - - -

Atentamente.

Sufragio. Efectivo. No Reección.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atzacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

Consideramos urgente demoler los hábitos de conformismo y las rutinas que frenan la movilidad económica y social.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BENITO BUSTAMANTE BUENDIA, ha promovido diligencias de Información Posesoria, a fin de inscribir en el Registro Público de la Propiedad la posesión que tiene del terreno "HUEXOCOTITLA", con casa en él construida, ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautlalpan, que mide y linda: al Norte, 66.10 metros con Porfirio Lemus y Tomás Hernández; al Sur, 51.00 metros con Anita Gómez; al Oriente, 28.45 metros con calle Morelos y al Poniente, 25.90 metros con Marciano Hernández.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, México, octubre siete de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1932.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LORENZO ALONSO ROJAS, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de los inmuebles denominados "COLOLOQUE" Y "ATLATENCO", ubicados en el Pueblo de Pentecostés de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: el Primero, de casa y terreno, la casa mide: al Norte, 17.60 metros con Benito García; al Sur, 14.50 metros con Saturnino Molina; al Oriente, 15.00 metros con Calle; al Poniente, 13.00 metros con Santiago García; y el Tercero, al Norte, 15.00 metros con Calle; al Sur, 22.00 metros con Raymundo Ramos; al Oriente, 22.00 metros con Elena R. de Molina; al Poniente, 20.00 metros con Calle; El Denominado "ATLATENCO", al Norte, 29.00 metros con Rancho San Rafael; al Sur, 29.00 metros con Ma. Barrera; al Oriente, 70.50 metros con Manuel Rojas y al Poniente, 65.00 metros con Saturnino Molina.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1933.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TEOFILO NEYRA TORRES, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "CLAXOMULCO", ubicado en San Agustín de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 99.60 metros con Pablo Nequiz y Leandro González; al Sur, 77.60 metros con Camino a Chimalhuacán; al Oriente, 176.70 metros con Rosario Neyra; y al Poniente, 143.90 metros con Leonidez González.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los trece días de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1934.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TEODULA ZAMBRANO VDA. DE DURAN, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, del predio "AHUEHUETITLA", ubicado en Santa María Chiconcuac del Municipio de Texcoco; mide y linda: Norte, 21.70, con Calle; Sur, 21.70 metros con Luis Durán; Oriente, 6.75 metros con Remedios Pérez.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a cuatro de octubre de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Quezada Maya.

1935.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUZ ORTIZ CASTRO, ha promovido Información Ad-perpétuum, respecto del terreno "TEPETLAPA", ubicado en la Magdalena Atlixac de este Municipio, que mide y linda: al Norte, en una parte 170.00 metros y en otra 106.00 metros con Barranca; al Sur, en línea quebrada 47.20 metros con Miguel Guevara; 53.00 metros con Luciano Romero, 103.00 metros y 36.00 metros con Agustín Luna y 36.00 metros con Antonio Fernández; al Oriente, 104.00 metros con Francisco Fernández y al Poniente, 20.00 metros con Barranca, 70.00 metros con Felipe Luna y 62.00 metros con Luciano Romero.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., octubre 11 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1936.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONSUELO DIAZ SANCHEZ, promovió Información de Dominio, respecto de un predio llamado "RANCHO SOLCO HORNOTITLA", ubicado en el pueblo de la Purificación de este Municipio, que mide y linda: Norte, 132.82 metros camino; 164.67 metros camino; Oriente, 59.42 metros camino y Poniente, 52.79 metros camino.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido el presente en Texcoco, Méx., a veintiocho de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1937.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El señor JORGE GONZALEZ TORRES, promovió diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Metepec, de este Distrito, ha poseído desde hace más de 10 años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, el terreno "LLANO GRANDE", con estas colindancias: Norte, camino a la Colonia Lázaro Cárdenas; Sur, fracción 151 del Rancho de San Luis; Oriente, Jesús Archundia; Poniente, camino a Llano Grande. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. La que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a cuatro de octubre de 1971.—Doy fe.—C. Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1938.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

PEDRO MEDINA VERDEJA, promueve Información Ad-perpétuum, justificar bien inmueble ubicado en Ocoyoacac; Norte, 14.30 metros con Av. 16 de Septiembre; Sur, 14.30 metros con Propiedad Municipal; Oriente, 36.60 metros con Teófila Morales; Poniente, 36.60 metros con Calle Rayón.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pose o deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

1549.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió el Lic. Arturo García Mendoza, como endosatario de Modesto Orihuela Pérez en contra de J. Guadalupe Peña del Pino, Mario Bernal Iniesta y Catarina Rojas Vega, fueran señaladas las 13 horas del día 3 de noviembre próximo, para la primera almoneda de remate del siguiente vehículo:

Una camioneta marca Chevrolet modelo 1968, número de registro Federal de Automóviles 1362775, número económico 43 de la línea de Autotransportes Aguila, S. A. de C. V.

Se convocan pastores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$5,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1939.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

LAURO RUIZ VICTORIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado en pueblo de San Lucas Ocatepec, Municipio San Felipe del Progreso, Méx., con sup. 0-31-90 Hts., mide y linda: Norte, línea curva 84.80 metros con una barranca; Sur, 50.75 metros con Salvador Ortega; Oriente, 30.80 metros con Ignacio Hernández; Poniente, 56.10 metros con Cosme Eduardo, María Eulalia González y Juliana Cruz.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos, a 14 de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

1946.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIO ORTEGA NAJERA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto dos sitios fabricar, ubicados Santa María Nativitas, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, 10.75 metros con Gonzalo Martínez; Sur, 10.75 metros con Perfecto Villa; Oriente, 12.00 metros con resto del sitio y callejón; Poniente, 12 metros con Alberto Gutiérrez, por lo que respecta a sitio con construcción: SITIO PARA CONSTRUIR.—Norte, 16.40 metros con calle Retama; Sur, 16.60 metros con Gilberto López; Oriente, 12.75 metros con calle Emiliano Zapata; Poniente, 15.45 metros con Gilberto López.—Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Octubre 8 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1942.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1256/65, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido ante este H. Juzgado por SOSA TEXCOCO, S. A., en contra de ASOCIACION DE COLINOS DE LA COLONIA POPULAR "ADOLFO RUIZ CORTINES", A. C. Y OTROS, se señalaron las doce horas del día cuatro de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en dicho Juicio consistente en los Lotes: 3, 4, 25 y 26 de la manzana "Q", un valor de \$8,600.00. Respecto de los lotes: 7, 8, 21 y 22 de la manzana "N", un valor de \$8,600.00. Respecto de los lotes 13, 14 y 16 de la manzana "S", un valor de \$6,235.00. Respecto de los lotes 17 y 18 de la manzana "L", un valor de \$4,300.00. Respecto de los lotes 25 y 26 de la manzana "L", un valor de \$4,300.00. Respecto del lote de la manzana "Y", un valor de \$2,150.00. Respecto del lote 24 manzana "O", un valor de \$2,150.00. En relación lote 16 manzana "K", un valor de \$2,150.00. Habiendo un total de dieciocho lotes con valor de \$38,485.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., en el periódico local "La Provincia", que se edita en esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente a los catorce días del mes de Octubre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1943.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MAURILIO ORTEGA SALINAS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto al predio denominado "XAXALA", en forma pacífica, pública, continua, a título de dueño y de buena fe y cuyas medidas y co-

lindancias son las siguientes: al Norte, 59.90 metros con Jesús Rangel López; al Sur, 60.40 metros con Francisco Fuero; al Oriente, 72.85 metros con Marcos Fragoso y Petra Salinas y al Poniente, 73.30 metros con Jesús López y Pedro Ortega.—Se admitió la instancia en la vía y forma propuesta y se ordenó por auto de dieciséis del presente mes y año, publicar un extracto de la solicitud y del auto en los periódicos "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Capital del Estado y "El Noticiero", que se edita en esta ciudad, para hacerse saber a personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, César Huerta Mondragón.

1945.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora PIEDAD IBARRA DE RODRIGUEZ, ha promovido diligencias de Información Ad-perpétuum, para titularse respecto de un predio denominado "SALINAS", situado en el Barrio de Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 49.30 metros con Francisco Valverde; al Sur, 30.00 metros con Pedro García y Manuela Rodríguez; al Oriente, 13.50 metros con Camino y al Poniente, 13.50 metros con Francisco Rodríguez.

Y para ser publicada tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los veintisiete días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1947.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION RAMIREZ VIUDA DE ARGUETA, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y convertirse en propietaria de un terreno de común repartimiento denominado "PEDREGAL", situado en términos de la Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz, y que mide y linda: al Norte, 47.76 metros con Pedro García; al Sur, 164.09 metros con Rosa Espinosa; al Oriente, en curva, 219.88 metros con Eleuterio Estébes y Jorge Hijuelos, y al Poniente, 249.72 metros con una línea quebrada.

Y para ser publicado tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a los once días de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1948.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

PEDRO PASTEN CORTES, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de 25 años predio de nombre "El Potrero", ubicado barrio Tlacatenco Tepetzotlán, México, que mide y linda: Norte, 29.90 metros con predio del Sr. Arq. Raúl Cano Faraj; Oriente, 244.68 metros con predio de la Sra. Socorro Cid del Prado; Sur, 108.10 metros con Zona Federal del Río Chico de Tepetzotlán; Poniente, en línea ligeramente quebrada en dos tramos, el primero de 105.90 metros con límite de la Zona Federal de la Autopista México-Querétaro y el segundo 86.53 metros con predio del Lic. Eustaquio Cortina Portilla; Norte, 78.55 metros con predios propiedad del Lic. Eustaquio Cortina Portilla; Poniente, 137.43 metros con predio del Lic. Eustaquio Cortina Portilla.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 17 septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1950.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GERVASIO RAMIREZ RAMOS, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un Solar de terreno con casa, ubicado en San Lorenzo de este Distrito; al Norte, con Avenida Hidalgo; al Sur, con Escuela Primaria; al Oriente, con Arroyo de Tlalapango; al Poniente, con Margarita Flores; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 15 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1951.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

JOSE TREJO OROSCO, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre un terreno denominado ACATITLA, ubicado dentro de la población de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual dice tener en posesión desde hace más de cinco años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, se dio entrada promoción y se ordenó publicación por edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley, teniendo el terreno las siguientes medidas y colindancias: Norte, 25.50 metros con Pablo Saibanes; al Sur, 25.50 metros con María Dolores Ríos; Oriente, nueve metros con Pablo Saibanes; Poniente, nueve metros con servidumbre pública, con superficie total de 229.00 metros cuadrados.

Se expide en Tlalnepantla, México a los 15 días de octubre de 1971.
--Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.
1953.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

ALFONSO SANCHEZ JASSO, promovió diligencias Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión dice tener tiempo condiciones para prescribir predio ubicado Municipalidad Poatlilán, mide y linda: Norte, 205 metros con Pablo Garfias, camino por medio; Oriente, 373 metros con Ejido Poatlilán y Poniente, 379 metros con Pablo Garfias, págase contribuciones a nombre María Cortés.

Dióse entrada promoción, ordénese publicación edictos tres veces, en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, efectos artículos 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., octubre siete de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.
1952.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 309/971, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CATALIZADORES ORGANICOS, S. A., en contra de Alberto Estavilla Laguna, por auto de fecha seis de octubre del año de mil novecientos setenta y uno, se señalaron las doce horas del día doce de noviembre del año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate para la cual se ordenó se hiciera la publicación por medio de edictos, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado. Se convocan postores, y sirva de base la cantidad de \$2,600.00 DOS MIL SEISCIENTOS PESOS, precio de avalúo de los bienes embargados consistentes en una bomba para apicar recina Polyester marca Glass, Graf, con manómetros y dos depósitos, uno para catalizador y otro para acetona.

Dado a los quince días de octubre de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

1954.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JESUS GARCIA OCHOA, ha promovido Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "MALACACHIFIA", ubicado en el Barrio de Xonchitenco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito; que mide y linda: al Norte, 8.00 metros con Carretera; al Sur, 8.00 metros con terreno de Mariano García; al Oriente, 40.00 metros con Suc. de Jesús Montes y al Poniente, 40.00 metros con Suc. de Cruz García.

Para publicarse "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", editan en Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días; expido el presente en Texcoco, Méx., octubre 7 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1955.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 796/71 que en este Juzgado sigue FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de ENRIQUE LASTIRI GRANADOS, se señalaron las doce horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los derechos que le corresponden

al demandado respecto del inmueble sujeta a responsabilidad o sea el lote número uno de la manzana tres, del Fraccionamiento "La Cañada", Atizapán de Zaragoza, Méx., con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL OCHO CIENTOS VEINTIDÓS PESOS OCHENTA Y CINCO CENTAVOS. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y en esta ciudad, así como en los lugares de costumbre.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., octubre 6 de 1971.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo.

1956.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por el señor Lic. Víctor Manuel Pérez como endosatario en procuración del señor Román Mesa Guzmán en contra de Sarm, S. A., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las doce horas treinta minutos del día veintinueve del presente mes de octubre, para que en el local de este Juzgado, tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de una planta de luz marca CATERPILLAR, modelo D333B, de 1800 revoluciones, 60 ciclos, serie número 659225, en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate, la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS, en que fue valuada por los peritos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de ese valor. Lo que se hace saber al público en general para el objeto de convocar postores, por medio de este que se publicará por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Fidencio Hernández Islas.

1957.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MANUEL PEREZ JUAREZ, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno rústico de común repartimiento con casa denominada "EL CUADRITO", ubicado en Cuautlacingo, de este Municipio y Distrito, con superficie de 1,833.95 M2., que mide y linda: Norte, 42.50 metros con Calle; Sur, 42.80 metros con Rosa Téllez Martínez; Oriente, 45 metros con Rosa Téllez Martínez y al Poniente, 41 metros con Calle.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a los 16 días del mes de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1960.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En Juicio Ejecutivo Mercantil 2665/68, DISTRIBUIDORA HAVRE, S. A., VS. JESUS HINOJOSA SILVA Y/O.—Por auto de veintidós actual, se señalan trece horas de treinta de noviembre del corriente año, tenga verificativo Primera Almoneda de Remate, terreno denominado "AGUA FRIA", Ciudad Victoria, Tamaulipas, que linda: al Norte, con sucesión de Samago Lugo; Sur, Alfonso Sierra G.; Este, José Lugo; Oeste, Ex-Hacienda de Tomatón, y con valor total del terreno y a los plántos de Henequén que asciende a la suma de \$43,298.40 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, el inmueble que reporta solamente el embargo de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), que se reclaman en dicho Juicio.—Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los estrados de este Juzgado, como en los lugares públicos de esta población, así como en los Estrados del Juzgado Civil de Ciudad Victoria Tamaulipas, en el periódico de mayor circulación en dicha Ciudad y en los lugares públicos de costumbre.—Se expide el presente edicto en Tlalnepantla, México, a veintidós de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1962.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ENRIQUE FRIAS RIVA PALACIO, promueve Información Ad-perpetuum, sobre un terreno urbano de común repartimiento denominado "CONTLA-LA", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito, con superficie de 5,334.69 M2., que mide y linda: Norte, 83.29 metros con Pedro Olmedo; Sur, 78.50 metros con Callejón del Progreso; Oriente, 61.50 metros con sucesión de Heliadora López y al Poniente, 70.40 metros con Calle 5 de Febrero.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a los 16 días del mes de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia. 1961.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN IGNACIO ARIAS ANAYA, promovió este Juzgado diligencias Información dominio, objeto acreditar posesión dice tener por más diez años, respecta terreno pastoral denominado "Potrero de San Agustín", ubicado San Juan la Isla, siguientes colindancias medidas: Norte, 55 metros con zanja; Sur, 55.30 metros con camino; Oriente, 315.30 metros con Guillermo Sánchez; Poniente, 335.30 metros con Félix Díaz.—Admitióse la promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editanse en Toluca, Méx., para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., octubre 15 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 1963.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LEOBARDO CASTILLO AMARO, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno de Común Repartimiento TIERRA AMARILLA, ubicado en Napanla de este Distrito Judicial con medidas y colindancias siguientes: Norte, 117 metros 50 centímetros con Vía del Ferrocarril; Sur, 59 metros con Camino; Oriente, 149. metros con Barranca; Poniente, 120 metros con Ejido del Pueblo.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca; y además en el lugar de ubicación del inmueble; dado en Chalco, México, a los seis días de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán. 1964.—20 23 y 27 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. RAUL ESPINOSA I.
Presente.

FAUSTINO MARQUEZ GARCIA, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno marcado con el número 40 de la Manzana IV en la Colonia Manuel Avila Camacho, del Municipio de Naucalpan, de este Distrito Judicial, el que tiene las siguientes medidas y linderos: al Noroeste 8.00 metros con calle 7 y S. E.; al Sureste 20 metros con lote 39; al Suroeste, 8.00 metros, con un lote X/N y al Noroeste 20 metros, con lote 41; con una superficie total de 160.00 M2., asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de este que surtirá efectos de notificación en forma. Tlalnepantla, Méx., a 28 de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario Segundo del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mandragón. 1903.—13, 20 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN JAIMES HIDALGO DE BARRAZA, se ha presentado este Juzgado, promoviendo juicio de DIVORCIO NECESARIO, en contra del señor RAFAEL BARRAZA SORIANO.—Se dio entrada a la demanda y por manifestar no saber el domicilio actual del demandado se ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publicando un extracto del mismo por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía.—Se expide el presente a los cuatro días de octubre de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo. 1898.—13, 20 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LEONOR TESILLO VIVEROS, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Miguel, de este Distrito, ha poseído desde hace diez años, un terreno denominado "LA ARENA" con casa, el cual tiene las colindancias siguientes: al Norte, en dos partes con Ma. Guadalupe Mena y Angel Hernández, y con Reynaldo Camacho; al Sur, en cuatro partes, con Av. de las Cruces, con J. Trinidad Palomero, con Eugenio Reynaud Fonseca y con Juan de la Cruz, al Oriente, en dos partes, con Tlalapango y Reynalda Camacho, con Gregorio Monroy y Juan de la Cruz; y al Poniente, con Juan Sánchez García, la casa tiene 30.00 M2. de construcción.—El objeto de la Información es el de obtener título supletorio de Dominio; el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, México, a 8 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1971.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUANA QUINTERO GARCIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de Santa María de esta Ciudad, ha poseído desde hace más de diez años, tres terrenos y casa con las colindancias siguientes: "EL CHOCHOCAL"; al Norte, con María Luz de Sales; al Sur, con Juan Sánchez; al Oriente, con Isabel Ramírez y al Poniente, con Juan Viveros.—"PAREDES", al Norte, con Timoteo Piliado; al Sur, con Emiliano Bastida; al Oriente, con Melitón Ledesma y al Poniente, con Aurelio Villarreal; "LA CASA", al Norte, con Callejón; al Sur, en dos partes con Brígido Téllez; al Oriente, con Camino, y al Poniente, en dos partes con Ricardo Téllez y Brígido Téllez, la construcción de la casa es de 24.00 M2.—El objeto de la Información es el de obtener título supletorio de dominio; la C. Juez dio entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud y en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho vongan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Zumpango, Méx., a 8 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1972.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que se sigue en este Juzgado el Lic. Félix Naime A., y otro, endosatarios en procuración del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Carlos Garrido Rojas y Raelovel Sánchez de Garrido, fueron señaladas las 12 horas del día 8 de noviembre próximo para la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción de terreno ubicado en el Poblado de Boxindo Municipio de Acambay Distrito de El Oro, Méx., conocido con el nombre de "Boodo" superficie de 4-72-25 mide y linda: al Norte, 335 metros con Alejandro Miranda; al Sur, 284 metros 50 centímetros con Ejido de Pathé; al Oriente, 176 metros con dirección Sur. Este terreno de María Colín y Catarino Colín; al Poniente, 100 metros con María Anselma y Juan Saldivar, cinco terrenos ubicados en Plan de "Boodo" en el Poblado de Pathé del mismo Distrito, que se denomina "El Roble Chico", "Milpa del Bordo Chico", "El Callejón", "El Bordo", "El Tepozán" con las siguientes medidas y colindancias: "El Roble Chico", 2,600.00 metros de superficie mide y linda: al Norte, 71.50 metros con Francisco Márquez y Leonardo Saucillo; al Oriente, 36.50 metros con Pedro Aristeo; Poniente, 44.50 metros con Pedro Aristeo. Terreno denominado "El Tepozán" con superficie de 2,000 metros cuadrados mide y linda: al Norte, 40.60 metros con Pedro Aristeo; al Sur, 40 metros con Hermanos Ríos; Oriente, 44.80 metros con Rosalía Peña; Poniente, 64.60 metros con Hermanos Ríos, terreno "El Bordo", superficie de 6 hectáreas, 54 áreas, mide y linda: al Norte, 117.30 metros cuadrados, 149.70 metros y 78 metros con Felisa Ocañas, María Petra Prisciliano Pedral y Benito Naza; al Sur, 78 metros, 289.80 metros con María Petra y Carmen Ríos; Oriente, 13.70 metros 110 metros 8 metros y 152.80 metros con Prisciliano y Pedral Benito Naza carretera Toluca-Querétaro y María Petra; al Poniente, 140.60 metros 122.30 metros con Prisciliano Juan, Francisco Becerril y Felisa Ocañas; otro terreno denominado "El Callejón", con superficie de 7,500 metros que mide y linda: al Norte, dos líneas, 37.50 metros, 73 metros con camino para ganado; al Sur, 23.46 metros, 40.50 metros, lindando en estas 3 líneas con Francisco Becerril; Oriente, en una línea 38 metros linda con el anterior 23 metros, 21 metros, 73 metros con entrada que sirve para el anterior colindante y el comprador; al Poniente, 22 metros con la entrada antes citada, otra línea de 10 metros con hermanos Becerril; otro terreno denominado Milpa del "Bordo Chico", superficie 3 hectáreas mide y linda: al Norte, 156.35 metros con camino salida de ganado; al Sur, 158.50 metros con Prisciliano Pedral; Oriente, 206.10 metros, 42.70 metros con Guadalupe Herrera y Felisa Ocañas; al Poniente, 196.30 metros con camino a San Pedro de los Metates.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes:

Por la cantidad de \$138,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., por la cantidad de 98,000.00 en acto de embargo practicada por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., por la cantidad de 30,113.80 por Boyce, S. A., por \$93,000.00 por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$154,825.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. 1975.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARGARITA ENRIQUEZ, CARLOS, SOCORRO Y AGUSTIN SEGURA ENRIQUEZ, promovieron en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad han poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua y pacífica como propietarios un terreno con estas colindancias: Poniente, Sotera Enríquez; Sur, Baltazara Noñasco; Oriente, Antonia Segura; Norte, Arclano Enríquez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Sonia Martínez Carrera.

1973.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANTONIA ALANIS RODRIGUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en Santana Tlapaltitlán, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua y en concepto de propietaria, un terreno con estas colindancias: al Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente, por el vértice Noroeste, una línea recta de Poniente a Oriente, que es el Norte, con Santiago León, quiebra al Sur, con Filomeno Arzate, quiebra hacia el Poniente, y luego al Sur, con el mismo predio, del extremo de la última quiebra hacia el Poniente, con calle de Independencia, vuelta al Norte, hasta el punto de partida con Joaquín Chavero. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1974.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE FLAVIO MIRANDA NIETO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno denominado "La Cruz", ubicado San Lorenzo Río Tenca, que mide y linda: Norte, 22.60 metros con el Rancho El Peral; Sur, 22.60 metros con Victoria Ortiz Vda. de San Juan; Oriente, 32.50 metros con Calle y Poniente, 25.80 metros con Calle.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicas "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estradas ubicación del inmueble, expedido 14 Octubre 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1980.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PRISCILIANO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, terreno denominado "FRIGOTENCO", ubicado Tultepec, Méx., que mide y linda: Norte, 88.90 metros calle pública; Sur, en dos tramos uno de 29.50 metros calle pública y otro de 49.50 metros con Julia Falcón y Julián Solano; Oriente, en dos tramos uno de 81.80 metros con Julián Solano y el otro de 80.80 metros con Margarita Oviedo; Poniente, 162.80 metros con Trinidad Hernández e Inocente Suárez.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicas "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados y ubicación inmueble, expedido 24 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1981.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RICARDO PEREZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del predio, sin construcción, ubicado en 20 Noviembre de esta ciudad, denominado "El Corral", que mide y linda: Norte, 33.10 metros con Matilde Juárez; Sur, 34.85 metros con María de Jesús del Río; Oriente, 23.50 metros divididos en 9.75 metros con el Dr. Manuel Alvarez Trillanes, 9.75 metros con Ramón Pérez Guerra. 4.00 metros callejón privado que corresponde al mismo predio y 10.00 metros con el promovente Ricardo Pérez Rodríguez; Poniente, con Virgilio Lasa en 33.50 metros callejón mencionado; que mide y linda Norte, 33.60 metros con Ramón Pérez Guerra; Sur, con 34.00 metros con Ricardo Pérez Rodríguez; Oriente, 4.00 metros con calle 20 de Noviembre y Poniente, 4.00 metros con predio del promovente.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicas "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los Estrados ubicación del inmueble, expedidos el 19 de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1982.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

CONSUELO PEÑA HERNÁNDEZ, promueve Información de Dominio de la casa ubicada en Riva Palacio No. 102, antes Callejón del Carmen No. 7 de esta ciudad: Norte, 37.44 metros Josefina García; Sur, 37.44 metros Armando Almazán; Oriente, 18.55 metros Antonio Abraham y al Poniente, 18.55 metros Calle Riva Palacio.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a quince de octubre de 1971.—Doy fe. E. Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1983.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

MARIA LUISA RICHARDO SANTILLAN, promueve Información de Dominio de terreno con casa ubicada en Santa Ana Tlapatlilán de este Distrito: Norte, 35.40 metros Pedro Galeana; Sur, 35.40 metros Calle de su ubicación; al Poniente, en tres fracciones con Baltasar Vargas, Severiano Espinosa y Ma. López de León, en 79.50 metros; al Oriente, 79.50 Pedro Millán.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a catorce de octubre de 1971.—Doy fe. El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1984.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

JULIO CUEVAS V., promovió esta Juzgada Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto terreno denominado "El Capulín", ubicado Santa Fe Mezapa, Municipio Xalatlaco, por más diez años y tiene siguientes colindancias y medidas: Norte, 79.55 metros con Francisco Hernández; Sur, 82.36 metros con Emilio Rivera Velasco; Oriente, 72.52 metros con Juan Bobadilla; Poniente, 91.32 metros con Carlos Hank Rhon. Admite la demanda ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Octubre 20 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1985.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

El Ing. CARLOS HANK RHON, promovió esta Juzgada Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más cinco años, respecto terreno labor denominada "San Antonio", ubicada Santa Fe Mezapa, Municipio Xalatlaco, siguientes colindancias medidas: Norte, 74.75 metros con Carlos Gómez; Sur, 50.14 metros con Máximo García; Oriente, 146.36 metros con J. Trinidad Hernández, Esteban Oliver y Emilio Rivera; Poniente, en dos líneas 26.23 metros y 98.31 metros con Tiburcio Bobadilla y Feliciano Castro. Admite la promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Octubre 20 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1987.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

VICENTE MENDOZA RAMÍREZ, promueve este Juzgado Diligencias información dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado en pueblo San Pedro de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con superficie de 0-94-13 Hts., mide y linda: al Noroeste, 146.00 Mts. con Higinto y Pablo León; al Sureste, 109.00 metros con Camino Vecinal; y al Poniente, 113.00 metros con Alejandro Apollinar; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días para que personas creánsen con mayores derechos se presenten a deducirlos.—A 19 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

1988.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

J. CONCEPCION MALDONADO AGUILAR, promueve este Juzgado Diligencias información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado en Manzana Segunda, Municipio Jiquipilco este Distrito, sup.

3-50-00 Hts.; mide y linda: Norte, línea sinuosa, 182.00 metros con Crescenciano Maldonado; Sur, línea sinuosa 295.00 metros con Luis Chávez, Modesto Maldonado y José Maldonado, Cutberto Arzate y Tomás Maldonado; Oriente, línea curva 225.00 metros con una barranca que viene de la Turbina y Poniente, 108.00 metros con Modesto Maldonado; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres días, para que personas creánsen con mayores derechos se presenten a deducirlos. A 3 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

1989.—23, 27 y 30 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, 144/970 promovido por Lic. Héctor Gordillo Jiménez, endosatario en procuración del Banco Nacional de México, S. A., se señalaron las once horas del día once de noviembre próximo, tenga verificativo Local este Juzgado PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, bien embargado este juicio, consistente en un automóvil Marca DODGE CORONET, Tipo Sedán, Cuatro Puertas, Modelo 1970, Motor Número TO-00861, SERIE Número TO100861, color azul, con llanta refacción, equipado con radio, antena, espejo retrovisor, control remoto.

Sirve de base almoneda la suma de \$30,000.00, valor de avalúo, siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes.

GRAVAMENES.—Embargo practicado expediente número 144/970, ejecutivo mercantil.—Lic. Héctor Gordillo Jiménez, endosatario del Banco Nacional de México, S. A., Vs. Alvaro Estrada Millán, cobro cantidad de \$45,320.00 suerte principal.

SE CITAN ACREEDORES Y SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 763 Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente Legislación Mercantil y para su publicación por dos veces, de siete en siete días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado editados en ciudad Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y Menor Municipal de Ixtapapan de la Sal, expido presente en Tenancingo, Méx., a los trece días de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1965.—20 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D. F.

E D I C T O

En los autos del juicio Sumario Hipotecario promovida por SOCIEDAD FINANCIERA MEXICANA, S. A., Institución Financiera y Fiduciaria en contra de JOSE FELIX CRUZ GONZALEZ Y LUIS CRUZ GONZALEZ, el C. Juez Segundo Civil de esta capital, señaló las once horas del día veintinueve de octubre del corriente año y el local de dicho Juzgado, sito en Dr. Navarro 115 de esta capital, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda de: La Unidad Ganadera denominada Rancho "LOS PIRINEOS" con todo lo que de derecho le corresponde e inmueble en que se encuentra establecida, que es el predio rústico denominado "EL ALPARGATON", en Zumpango, Estado de México, con superficie de OCHENIA Y OCHO HECTAREAS, CINCO AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS, con medidas y linderos que obran en la escritura base de la acción y demás especificaciones que obran en autos. Sirve de base para el remate la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 y siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

México, D. F., a 5 de octubre de 1971.—El C. 2o. Srío. de Acuerdos, Lic. Rafael Serna Rodríguez.

1949.—20 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RAUL MARTINEZ M., promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 5 años antes a la fecha del inmueble ubicado en San Martín Obispo, Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 7.00 metros con Juan Rivas; Sur, 7.00 metros con Callejón; Oriente, 16.65 metros con Juan Rivas y Poniente, 17.75 metros con J. Ascensión López.

Para su publicación por tres veces, de 3 en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 21 días de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1991.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA TRENADO VDA. DE N., promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años, de un predio llamado "EL ALAMO", ubicado en Tepatztlán, México, que mide y linda: Norte, 5 ramos de 15.50; 20.00; 30.50; 20.00 y 28.00 metros con Manuel Hernández; Sur, 96.50 metros con Francisco Villarreal; Oriente, 216.00 metros con Manuel Hernández y Poniente, 214.50 metros con Manuel Hernández con superficie de 25,385.00 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación del inmueble, se expide el 21 de septiembre de 1971, en Cuautitlán, México.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.
1992.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

VIRGINIA RIVERO ROMERO, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de una fracción de terreno y casa en el mismo construida, ubicado en Melchar Ocampo, México, que mide y linda: Norte, 38.00 metros con Miguel Pérez; Sur, 38.00 metros con Engracia Romero; Oriente, 15.00 metros con Severo Rodríguez y Poniente, 15.00 metros con Av. Hidalgo; superficie de 570.00 metros cuadrados con casa.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 30 días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.
1995.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE ROSALES LIERA, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno denominado "AMELCO", ubicado en el Municipio de Tecamac de este Distrito, con Superficie aproximada de 3,132.00 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, en tres lados, el primero en 34.40 metros con Leonardo Ortiz, el segundo, en escuadra de 94 grados hacia el Sur, de 29.50 metros con Cornelia Luna, y el tercero en escuadra con el anterior de Poniente a Oriente, de 20.70 metros con Cornelia Luna; al Sur, en 46.70 metros con calle Insurgentes; al Oriente, en 35.95 metros con calle de Soledad y al Poniente, en 73.45 metros con Sucesión de Miguel Lozano.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódica de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 19 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Floriano Valencia.

1994.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALFREDO HERNANDEZ COLIN, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Mateo Oxtotitlán de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública, y de buena fe, un terreno que tiene estas colindancias: al Norte, Hermito Jaimes; al Sur, Atilano Consuela; Oriente, Calle del Calvario; Poniente, Guillermo Palma. Superficie aproximada 289 metros cuadrados 47 centímetros. El objeto es obtener título supletorio.—El C. Juez 3o. Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengon a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el objeto que se indica.—Toluca, Méx., a 27 de julio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limán.

1995.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil Toluca Méx. Mónico Arcos C. ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la prescripción positiva que dice tener sobre un terreno con casucha anexa, ubicado en San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 71 metros, con Soledad Arcos; al Sur, 73 metros, con calle 27 de Septiembre; al Oriente, 69 metros, con Calzada Metepec; al Poniente 69 metros, con Refugio y Rita de León. Se expide el presente para conocimiento del público haciéndose saber a quienes pueda interesar que de creerse con derecho vengon a deducirlo en término de Ley y tiempo.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1996.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JUAN GARCIA PIÑA, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpétuum, acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, predio ubicado Dexcaní Bajo esta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 145.00 con Dolores Barrales; Sur, 151.50 metros, con Octaviano Robles, Río Coscomate de por medio; Oriente, 165.00 con Aurelio Manroy y Poniente, 197.00 con Pedro Manroy; páganse contribuciones nombre Ma. Guadalupe Robles.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., Septiembre 10 de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1997.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

TOMASA SANCHEZ VIUDA DE MALDONADO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión apta para prescribir, respecto una casa ubicada Portal Hidalgo, esta Ciudad, con medidas y colindancias: Norte, en cinco tramos con propiedades de José Robles; Sur, con Pedro Galván; Oriente, con Portal Hidalgo; Poniente, con José Robles; compónese la casa de siete piezas; corral, y portal de bobeda, construida con piedra y lodo; contrólase con cuenta 191V, nombre del promovente.

Ordenóse publicación tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., octubre 20 de 1971.—Doy fe.—Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

1996.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARIA SANCHEZ SANDOVAL, promueve diligencias Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, predio ubicado esta Ciudad, mide y linda: Norte, con predio Job del Río; Sur, camino a Dexcaní; Oriente, propiedad Félix Cruz y Job del Río. Poniente, Salvador Orduña y Enrique Cortes. Páganse contribuciones nombre Marciano Sánchez y Domitila Sandoval, con superficie Diez Hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y ocho centiáreas.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación Edictos tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, septiembre cuatro de 1971.—Doy fe.—T. de A.—Notificador Juzgado, Eleuterio Olvera. T. de A.—Ejecutor Juzgado, Rodolfo Beltrán.

1999.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CARMEN VELAZQUEZ, ha promovido Información de Dominio, para acreditar posesión que ha tenido hace más de diez años, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Martín Coxochitepec, del Municipio de Ixtapan del Oro, denominado "MESA DE LOS ADOBES", que mide y linda: al Oriente, 47 metros con propiedad de Víctor García y bordo de por medio; al Poniente, 82 metros, con Camino Real; al Norte, 91 metros, con Luisa Velázquez y al Sur, 50 metros, con propiedad de Víctor García y bordo de por medio.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en el lugar de costumbre, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

2009.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARIA CONCEPCION JAIMES BENITEZ, propio derecho ha promovido diligencias Información Ad-perpétuam sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos número 2, Municipio Tejuipilco, este, Distrito de siguientes medidas y colindancias: Norte, 23 metros Antonio Jaimes López; Sur, 21 metros, J. Socorro Carabajal; Oriente, 14.50 metros, Calle Morelos y Poniente, 14.50 metros, Alfonso Orivo. Dentro del terreno se encuentra construida una casa que consta de dos piezas que miden 12.70 metros, largo por 5.10 metros, ancho y 3.15 metros, altura.

ACUERDO JUEZ, dió entrada jurisdicción voluntaria, ordenando publicación presente edicto tres veces consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley relativa; efectos egales consiguientes.

Expido el presente Temascaltepec, México, dieciséis días mes Octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.

2001.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Señor: RAUL ZAVALA GONZALEZ.

La señora MARGARITA JARDON DE ZAVALA, promueve ante este Juzgado en vía Ordinaria Civil juicio de DIVORCIO NECESARIO, entablado en su contra reclamando la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad, pago de pensión alimenticia y demás prestaciones que indica en el proemio de su demanda. En virtud de que se desconoce su domicilio, por auto de fecha veintiocho de septiembre anterior, se ordenó emplazarle a juicio por medio del presente edicto, en términos de lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para publicarse en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente por tres veces de ocho en ocho días, así mismo se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confeso o por contestada en sentido negativo. Tlalnepantla, Méx., a cinco de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **C. Cesar Huerta Mondragón**.

2002.—27 oct. 3 y 10 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

REYES MONROY GARCIA, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un terreno con casa, denominado "SAN JUAN", ubicado en San Miguel de este Distrito; al Norte, con Sucesión de Macario Hernández; al Sur, con Sucesión de Justo Méndez; al Oriente con Sociedad Gaitía de Benítez y Lucas Domínguez; y al Poniente, con Calle; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 15 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filemón Gutiérrez González**.

2003.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 2357/70, que en este Juzgado sigue FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de JOSE LUIS GARCIA ZERMENO, se señalaron las trece horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de los derechos que le corresponden al demandado, respecto del inmueble sujeto a responsabilidad, ubicado en las calles de Alondra número Cuatro del Fraccionamiento "La Cañada", Atizapán de Zaragoza, Méx., con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS Y OCHENTA CENTAVOS. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por una sola vez, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y en esta Ciudad, así como en los lugares de costumbre.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de octubre de 1971.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Armando Gómez Jaramillo**.

2004.—27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

HERMENEGILDO ZARZA VAZQUEZ, promueve Información Ad-perpétuam para acreditar posesión apta para prescribir respecto dos terrenos ubicados en Magueycitos este Municipio.—El primero conócese como Rancho de Guadalupe lindando, Norte, con Tomás Zúñiga y Nicolás Sandoval; Sur, con Julia Porfiria y Simona Zarza; Oriente, con Antonio Vilchis y Simona Zarza; Poniente, con Cirilo Barrales y Simón Zarza.—Regístrase con cuenta Números 2967R, 1283R, 1819R, a nombres del promovente, Juana Zarza y Anastacia Vázquez respectivamente.—Superficie: 11-13-25 Hectáreas.—Segundo predio correspondió mismo Rancho, linda: Norte, con Ejido de Canalejas; Sur, con Felipe Navarrete; Oriente, con Felipe Navarrete; Poniente, con Froylán Martínez.—Registrado con cuenta 1821R, por Hermenegildo Zarza.

La Ciudadana Juez dió entrada a la promoción ordenando publicación tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Octubre 20 de 1971.—Doy fe.—Secretario, **Teodoro Pichardo Vázquez**.

2005.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FELIPE RODRIGUEZ NERI, promueve Información Ad-perpétuam, para obtener por usucapión título dominio, respecto inmuebles ubicados en términos Municipio Ocoyoacac, este Distrito, describe:

Casa No. 15 Calle Guadalupe Victoria en Ocoyoacac: Norte, 9.65 metros Irene Pérez Vda. Jardón; Sur, 10.55 metros Calle ubicación y 12.85 metros Samuel Ortega; Oriente, 26.60 metros Samuel Ortega y 17.10 metros y 7.10 metros Carmelo Acosta; Poniente, 31.14 metros Coleta Hinojosa y 25.60 metros Antonio González.

Terreno con casa "El Durazno": Norte, 49.60 metros Valentina Vda. Huertas; Sur, 34.50 metros Camino Texcalpa; Oriente, 19.50 metros Aurelia Reyes; Poniente, 21.40 metros camino Texcalpa.

Terreno "El Tejacote": Norte, 40 metros Rafael Díaz; Sur, 80 metros Hda. Texcalpa; Oriente, 229 metros Hda. Texcalpa; Poniente, 102 metros, 131 metros y 18 metros con Valentín Colín y otro.

Se ordenó publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", y avisos Estrados este Juzgado y Menor Municipal Ocoyoacac. Expido presente en Lerma, Méx., 23 de Octubre de 1971.—Doy fe.—**J. Félix Garay Camacho**.

2006.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

ANTONIO CANDIDO LOPEZ, promueve diligencias Información Dominio, para justificar propiedad un terreno ubicado San Pedro de los Baños, superficie 0-33-38 Hts., linda: Norte, Clemente Macario; Sur, María Juliana; Oriente, Antonio Cándido; Poniente, Mateo Alberto.

Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, por tres veces, de tres en tres días y fijarse Estrados, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 20 de octubre de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

2007.—27, 30 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En juicio ejecutivo mercantil seguido por Lic. Juan Manuel Trujillo V., contra Guillermo Gómez, señaláronse once horas dieciocho noviembre próximo, verificarse local este Juzgado, primera almoneda remate automóvil turismo "Crevrolet", modelo 1958, motor F-1105-ACC-8943, mal estado. Servirá de base \$3,100.00, fijado por peritos.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días y fijarse en Estrados, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 20 de octubre de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

2008.—27, 30 oct. y 3 nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDO AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10.30 horas del día 30 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 905 de la Avenida Hidalgo Oriente de esta ciudad, propiedad del Causante GUADALUPE VICTORIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,251.30 (Un mil doscientos cincuenta y un pesos 30/100), sirviendo de base la suma de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,

HECTOR REZA ARANA

1966.—20 y 27 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDO AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 9 horas del día 30 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 100 de las calles de Villada de esta ciudad, propiedad del Causante INMOBILIARIA PEDRO CHECA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impues-

to Predial, el cual asciende a la cantidad de \$26,453.60 (Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 60/100), sirviendo de base la suma de 1.250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,

HECTOR REZA ARANA.

1967.—20 y 27 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDO AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 9.30 horas del día 30 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 114 de las calles de Lucrecia Toris de esta ciudad, propiedad del causante JOSEFINA VELAZQUEZ DE MERINO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,171.00 (Un mil ciento setenta y un pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:
Embargo judicial a favor del Banco Nacional de México, S. A. por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100).

SE COMUNICA AL ACREEDOR.

Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,

HECTOR REZA ARANA.

1968.—20 y 27 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDO AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10 horas del día 30 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio ubicado en la Avenida Hidalgo Ote. número 108 de esta ciudad, propiedad de los causantes ANA MARIA Y ANGELA ARANDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,688.90 (Un mil seiscientos ochenta y ocho pesos 90/100), sirviendo de base la suma de ... \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,

HECTOR REZA ARANA.

1969.—20 y 27 oct.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVALUABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS PUBLICACIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana

Los días miércoles y sábados.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:	
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publi- caciones	\$ 0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publi- caciones	1.00
EJEMPLARES:		Balances	300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Convocatorias y documen- tos similares:	
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Por Plana o Fracción ..	150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION
A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascen-
dente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS :

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrado, para poder hacer el pago del a los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acta que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.